

Acuerdo por el que se aprueba la asistencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford al II Congreso Internacional de Transparencia, organizado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que se celebrará en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina los días 2 y 3 de septiembre de 2014.

Considerando

1. El mandato institucional del IFAI para promover y difundir el derecho de acceso a la información, la transparencia gubernamental y la rendición de cuentas.
2. La importancia que para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) representa, garantizar el derecho de acceso a la información pública entre las autoridades responsables de la materia en los países de América Latina.
3. Que los congresos Internacionales de Transparencia organizados por la RTA tienen como objetivo mantener un espacio permanente y formal de diálogo, cooperación e intercambio de conocimientos y experiencia entre sus miembros.
4. La importancia que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires otorga a la temática de la transparencia y temas afines como una herramienta proactiva del combate a la corrupción.
5. Que el Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford fue invitado a participar como ponente en el II Congreso Internacional de Transparencia, con el tema sobre "Experiencias en la Implementación del Acceso a la Información Pública"
6. La participación del IFAI en la primera edición de este Congreso Internacional durante 2013 y la estrecha vinculación que existe entre la Subsecretaría de Asuntos Públicos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y este Instituto por medio de su trabajo conjunto como miembros de la Red de

Transparencia y Acceso a la información, organismo de cooperación e intercambio de conocimientos, que preside el IFAI.

7. Que la comisión internacional a la que se refiere el presente acuerdo representa la oportunidad para el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos, en su papel de Presidente de la RTA, de buscar espacios de trabajo conjunto con stakeholders, fortalecer las capacidades de los órganos de aplicación y generar conocimiento del acceso a la información con base en la jurisprudencia.
8. Que la asistencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford será cubierta con recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, según invitación.
9. Que con fundamento en el numeral 3.7 de los Lineamientos para asignar las comisiones y delegar la representación del IFAI en eventos nacionales o internacionales se establece que tratándose de comisiones internacionales que deban ser atendidas por algún Comisionado, éste se designará en estricto orden alfabético, salvo en el caso de que la invitación sea para el Comisionado Presidente, en cuyo supuesto asistirá éste, o propondrá al servidor público que asista en representación del Instituto. El Comisionado designado podrá ceder su participación en la comisión respectiva al que le siga en turno.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos emite los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba la comisión de trabajo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford para asistir al II Congreso Internacional de Transparencia, organizado por la Red de Transparencia y Acceso a la Información, que se celebrará en la Ciudad de Buenos Aires.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que se publique el presente en el sitio de internet del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

Así lo acordó por unanimidad, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sesión ordinaria celebrada el veintisiete de agosto de dos mil catorce. Los Comisionados presentes firman al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.



Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado



Aréli Cano Guadiana
Comisionada



María Patricia Kurczyn Vilalobos
Comisionada



Rosendo Eugenio Monterrey Chepov
Comisionado



Joel Salas Suárez
Comisionado